

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemerotecas permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Junta Provincial de Asistencia Social

ANUNCIOS

Por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se ha autorizado la venta en subasta pública notarial de una participación indivisa del 86,96 por 100 de la finca señalada con el núm. 94 de la calle de Claudio Coello, de Madrid, propiedad de la Fundación "Casa de Salud Susana", fijando como tipo mínimo de licitación la cantidad de 76.158.576 pesetas (setenta y seis millones ciento cincuenta y ocho mil quinientas setenta y seis pesetas).

La subasta se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en la Notaría de don Rafael Ruiz Jarabo, calle del General Moscardó, núm. 2, Madrid, en la que se podrá consultar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta y demás documentos.

Las ofertas se presentarán en dicha Notaría por escrito, en pliego cerrado, dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, e irán, necesariamente, acompañadas del justificante que acredite haber depositado en el Banco Peninsular, sucursal Mayor, núm. 58, Madrid, c/c núm. 32.410, cuyo titular es la Junta Provincial de Asistencia Social, y a disposición de la misma, el 10 por 100 del precio mínimo de licitación, es decir, 7.615.857 pesetas. El plazo de admisión de proposiciones concluye el día 24 de octubre de 1977, a las doce horas. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que obra en el expediente.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.500)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICION PARA LA PROVISION DE 21 PLAZAS DE CONDUCTORES DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 29 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la base novena de las de convocatoria del concurso-oposición. Efectuado el mismo, salió la bola número 25, por lo que le corresponde el número uno a don Antonio Gregorio Torres y termina en el número 54, don Manuel Granado Boyano, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en los "Bo-

letines Oficiales" del Estado y de la provincia de 17 de agosto y 15 de julio último, respectivamente.

Igualmente este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 2 de noviembre, miércoles, a las diez horas, en el Colegio Nuestra Señora de la Paz, O'Donnell, número 52, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados, los cuales deberán venir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Bañales.

(G.—1.190)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle consistente en el reajuste de alineaciones de las calles Faustino Garijo y Carlos Dubois, en la manzana comprendida por dichas calles, la carretera de La Coruña y la calle Carlos Villa.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—14.217)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión de 9 de septiembre de 1977, se somete a información pública

por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del estudio de detalle de los polígonos H y J del Plan Especial de Manzanares-Autopista del Sur, cuyos límites son los siguientes: al Norte, eje de la calle de nueva creación, que linda a su vez con la zona de protección del Cuarto Cinturón; al Sur, eje de la calle de nueva creación, que linda igualmente con los polígonos G, K y P; al Este, los ejes de las calles de nueva creación, que representan un nuevo trazado de la carretera de Villaverde a Vallecas, y al Oeste, el centro de la plaza de nueva creación, que linda asimismo con los polígonos G, F y S.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—14.218)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras suministro e instalación de los elementos mecánicos del ascensor número 2 (público) en el Ministerio de la Vivienda (Madrid), constituida en la Caja General de Depósitos el 11 de octubre de 1972 por el contratista de dichas obras "Schneider Otis, S. A.", mediante el depósito necesario en metálico número 69.510 de registro, por un importe de 59.872 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

(G. C.—8.256)

(O.—14.224)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras suministro y montaje de la instalación eléctrica del ascensor número 4 (Ministro) en el Ministerio de la Vivienda en Madrid, constituida en la Caja General de Depósitos el 25 de abril de 1973 por el contratista de dichas obras "Schneider Otis, S. A.", mediante el depósito necesario en metálico número 84.707 de registro, por un importe de 37.748 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

(G. C.—8.257)

(O.—14.225)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de suministro y montaje de la instalación eléctrica del ascensor número 1 (público) del Ministerio de la Vivienda en Madrid, constituida en la Caja General de Depósitos el 25 de abril de 1973, por el contratista de dichas obras, "Schneider Otis, S. A.", mediante el depósito necesario en metálico número 84.708 de registro, por un importe de 47.629 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

(G. C.—8.252)

(O.—14.220)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Sección de Comunidades y Registros de Aguas Públicas

Examinado el expediente incoado a instancia de esa Corporación municipal solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas del arroyo Artiñuelo, término municipal de Rascafría (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de la competencia otorgada por los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966 y a propuesta del Servicio Técnico correspondiente, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, de acuerdo con las siguientes:

Condiciones

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Rascafría para aprovechar 16 litros/segundo de aguas del arroyo Artiñuelo, término municipal de Rascafría (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

2.ª Las obras se ajustarán a las figuradas en el proyecto que fué presentado, suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Jiménez López y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos con fecha 26 de febrero de 1976.

3.ª El concesionario queda obligado a presentar a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Tajo, en un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, un proyecto en el que se recojan las siguientes prescripciones señaladas por el Servicio de Vigilancia de Presas:

Implantación de una galería de drenaje perimetral, visitable, y un plano drenante formado por conductos verticales desde galería a coronación y desde galería al terreno, penetrando en éste dos o tres metros.

Establecer previamente un esquema de bloques para su ejecución con las correspondientes juntas transversales y un sistema adecuado de impermeabilización de las mismas.

Incluir en el pliego de condiciones la obligatoriedad de efectuar pruebas de permeabilidad del hormigón "in situ" mediante llenado de conductos moldeados en el hormigón, pudiendo utilizarse para ello los del plano drenante.

Los accesos a la galería perimetral deben coincidir con planos de juntas entre bloques.

Las zonas de estribos donde no sea posible llevar la galería, deberá llevar también drenes verticales (desde coronación al terreno) con salida en "T" hacia la galería o al paramento de aguas abajo.

Sustituir el hormigón del paramento de agua abajo por revestimiento superficial de mampostería, respetando el talud de proyecto en el supuesto de hacer galería de drenaje.

Reducir las dimensiones de la galería de desagüe de fondo y de la compuerta exterior, e instalación de una segunda compuerta manejable desde el interior de la presa en el mismo supuesto.

4.ª Las obras comenzarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la misma fecha. La puesta en marcha del abastecimiento tendrá lugar en el plazo de un año, a partir de la terminación de las obras.

5.ª La Administración no responde del caudal que se concede. La Comisaría de Aguas del Tajo comprobará especialmente que el volumen utilizado para la concesión no exceda del concedido.

6.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo

aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

7.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

8.ª El agua que se concede queda adscrita a los usos especificados, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjuicio de las obras de aquélla.

10. Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

12. El concesionario cumplirá lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959 y 9 de octubre de 1962, sobre vertidos de aguas residuales a cauce público, debiendo solicitar la oportuna autorización de vertido. No se autorizará la explotación del aprovechamiento entre tanto no se cumplan las prescripciones vigentes sobre vertidos de aguas residuales a cauce público.

13. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

14. El Ayuntamiento concesionario deberá cumplir lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1967, sobre tarifas de abastecimiento de agua por Municipios. La tarifa de aplicación será aprobada por la Autoridad competente.

15. La zona de policía del embalse queda delimitada a una zona de 500 metros lineales, medida horizontalmente desde la línea perimetral correspondiente al nivel máximo normal del embalse.

El concesionario queda obligado a presentar, a informe de la Comisaría de Aguas del Tajo, los planos de ordenación urbana y los proyectos de urbanización que afecten a la zona de policía, siendo vinculante el informe negativo en lo que se refiere a los dispositivos previos de depuración y vertido, a los efectos de la aprobación del plan o proyecto de que se trata.

La autorización de toda clase de obras y construcciones en la zona de policía, cuando no estén comprendidos en los planes y proyectos urbanísticos o turísticos aprobados legalmente, estará sujeta a autorización previa de la Comisaría de Aguas del Tajo.

16. La explotación de este aprovechamiento se efectuará de modo que las operaciones de embalse y desembalse no produzcan en los caudales naturales del río variaciones superiores al 25 por 100 de dichos caudales en cada momento, quedando prohibida la retención de los mismos que aporte al río durante los meses de junio, julio y agosto. Excepcionalmente en momentos de avenidas, podrá procederse al llenado del embalse en cualquier época del año, siempre que queden respetados los derechos preferentes de los aprovechamientos inferiores.

17. En el caso de ser necesario hacer algún desembalse rápido, se hará según las instrucciones y normas de la Comisaría de Aguas del Tajo, que se reserva el derecho de imponer y modificar los regímenes de embalse y desembalse en los casos excepcionales en que así lo requieran la seguridad y el interés de los bienes afectados y el bien público general.

18. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en

los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo sido aceptadas las preinsertadas condiciones, se les comunica para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndoles de la obligación de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la oficina liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales correspondiente, para satisfacer, en su caso, el referido impuesto.

Madrid, a 19 de septiembre de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.355)

(O.—14.327)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Luis Martínez Villar, con domicilio en Pelayos de la Presa (Madrid), calle Dionisio Pinillos, número 7, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de Policía del arroyo de la Presa, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid). Igualmente solicita autorización para construir un estanque en la margen izquierda del citado arroyo.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos cuatro metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 58/76-M.)

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.354)

(O.—14.364)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Dirección General de Correos y Telecomunicación

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1977 por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de andenes en el Centro de Clasificación y Transporte Postal ferroviario de Madrid-Chamartín.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de andenes en el Centro de Clasificación y Transporte Postal ferroviario de Madrid-Chamartín, por un importe de 165.968.981 pesetas de presupuesto de contrata, a satisfacer en dos anualidades.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Subdirección General de Administración Económica de esta Dirección General (séptima planta del Palacio de Comunicaciones) durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 3.319.380, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores justificarán mediante certificado vigente expedido por el Re-

gistro General de Contratistas, que se encuentran clasificados en el grupo C y subgrupos A.5 y D.1 y 4, categoría e), de las establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, exclusivamente, planta quinta del Palacio de Comunicaciones, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de empresas; en el segundo, la documentación general para participar en la licitación, y en el tercero, la proposición económica. Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres, respectivamente, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras y la proposición económica se ajustará al modelo establecido en el número cuatro de la misma cláusula.

La apertura de las ofertas correspondientes a las empresas admitidas previamente se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la mesa de contratación de obras, efectuando en el mismo acto la adjudicación provisional al mejor postor, y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 26 de septiembre de 1977.—
El Director general, Alejandro Rebollo.
(G. C.—8.358) (O.—14.329)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 28 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Unitario de Hostelería de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el nombre, siendo los firmantes del acta de constitución:

Santiago Rumbo Lapido.

Ignacio Julio Martín Fernández.

(G. C.—8.249)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Profesionales Independientes de la Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima, de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y refino de crudos y derivados del petróleo, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Saldaña Cabellos.

José Martínez López.

Eduardo Jiménez Marín.

Julio Rojo Alvarez.

Manuel Cirujeda Sierra.

Rosalba Arévalo Díaz de Quijano.

Tomás Lorente Maestro.

José Luis Bilbao Arbeloa.

Antonio Bermúdez Paredes.

Encarnación Colino Hernanz.

Jovito Cabezero López.

Joaquín Borrajo Peñalver.

Eduardo García Puente.

Juan Abellán Martínez.

Francisco García Paños.

Alfonso Rojo Alvarez.

Marcelino Escudero Fernández.
Luis Barrientos Gil.
Mauro Enrique Frías Tomero.
Rafael Gener Mundó.
(G. C.—8.378)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de la Unión Sindical Obrera de los Trabajadores de Químicas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de químicas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ana María Rodríguez Ojeda.
Manuel Romero Méndez.
Alfonso López Costero.
Emilio Cabida Soriano.
(G. C.—8.379)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Insecticidas Condor, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Gloria Benito Soler.
Enrique Álvarez Cano.
Angela Heras Alonso.
Juan José Albarrán Pérez.
(G. C.—8.380)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Hotel Ritz, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito de la empresa y trabajadores de la misma empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco González.
Salvador Montero.
(G. C.—8.381)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Sala de Fiestas Yulia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito de la empresa y trabajadores de la misma empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Luis Orantes.
Jesús Manzanero.
(G. C.—8.382)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Cafeterías Manila", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito de la empresa y trabajadores de la misma

empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Constancio Vives.
Manuel Martínez.
(G. C.—8.383)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Restaurante Edelweiss", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito de la empresa y trabajadores de la misma empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ramón García Relaño.
Antonio Fernández Alvarez.
(G. C.—8.384)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 30 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa P. A. C. I. S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito de la empresa y trabajadores de la empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Díaz Sánchez.
Agustín Campos González.
(G. C.—8.385)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 29 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Ejecutivos y Técnicos de Servicios de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid y provincia, ejecutivos y técnicos de servicios de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución:

Víctor Goyenechea Fuentes.
Joaquín Sánchez Rincón.
(G. C.—8.293)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 29 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Unión General de Trabajadores de la Empresa Instituto IBYS, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Javier Pérez Santeiro.
Miguel Ángel Moreno de la Guerra.
Orlando Díaz Mañanes.
Prudencio Martín Rivero.
(G. C.—8.294)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 29 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Ejecutivos y Técnicos de Comercio de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, ejecutivos y técnicos que prestan sus servicios en el comercio, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro López Jordán.
Benito F. Ramírez Guin.
(G. C.—8.295)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 28 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Ejecutivos y Técnicos de la Industria de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, ejecutivos y técnicos que presten sus servicios en empresas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Torres Alfonso.
José Perea Parras.
(G. C.—8.296)

Caja General de Depósitos

Extraviados seis resguardos en metálico constituidos por "Cía. Nacional de Maderas, S. A." (COMELSA), en esta Caja General de Depósitos, de su propiedad y según el detalle siguiente:

Número de entrada.—Importe.—Fecha de constitución

140.972.—1.117 pesetas.—26-4-1967.
156.930.—3.396 pesetas.—27-12-1967.
206.886.—2.348 pesetas.—13-11-1969.
26.060.—2.403 pesetas.—23-1-1971.
40.349.—7.541 pesetas.—4-8-1971.
54.156.—17.556 pesetas.—7-3-1972.
(Referencia 1.839/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Administrador (Firmado).
(A.—10.201)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme de la CN-I de Madrid a Irún, p. k. 3,450 al 5,500. Tramo acceso a Madrid, entre la avenida de Pío XII y el nudo de Manoteras", esta Jefatura ha señalado el día 13 de octubre de 1977, a las once horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, tercera planta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de la finca.

Número de finca: 1 bis.—Propietario: "Inmobiliaria Rosama, S. A."
Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—8.359)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 12 de septiembre, se ha dictado la siguiente orden:

"Vista la comunicación del día 16 de agosto de 1977, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 13 de agosto de 1977 ha fallecido el Agente don León Gutiérrez Olea.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los

Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra fianza del Agente.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don León Gutiérrez Olea.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el "Boletín de Cotización Oficial" de dicha Bolsa."

La que se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto. Madrid, 21 de septiembre de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.152)

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado, en fecha 27-7-1977, los acuerdos, que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977, con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

Agrupación. — Mención. — Ambito. — Cuota acumulada. — Plazos. — Reglas de distribución

Litografías y huecograbado. — M-11.— Provincial. — 23.969.790.—2.—Volumen de operaciones deducido de puntuación y valoración de la maquinaria empleada y el número de productores.

Fabricantes de hielo.—M-63.—Provincial. — 517.600.—2.—Por moldes instalados ponderando los comisionados con casos especiales de los mismos.

Fabricantes de aparatos de iluminación. M-117. — Provincial. — 5.794.489. — 2. Volumen de ventas y número de operarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.153)

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado, en fecha 21-9-1977, los acuerdos, que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977, con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

Agrupación. — Mención. — Ambito. — Cuota acumulada. — Plazos. — Reglas de distribución

Mayoristas mediadores de frutas y verduras.—M-31. — Provincial.—9.057.658. 2.—Comisiones percibidas en función del número de bultos comercializados.

Laboratorios fotográficos. — M-65. — Provincial.—1.917.850. — 2. — Número de empleados y facturaciones totales sobre volumen y clase de operaciones.

Almacenistas mayoristas de tejidos. — M-67. — Provincial. — 5.770.552.—2.— Volumen de ventas estimadas.

Fotógrafos sin galería.—M-77.—Provincial.—3.403.406.—2.—Número de empleados y volumen de facturación.

Cafeterías. — M-507. — Provincial. — 10.682.280.—2.—Número de empleados y demás circunstancias especiales de los

establecimientos, volumen de operaciones estimado por la comisión.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.251)

Con fecha 7 de septiembre de 1977, la Delegación de Hacienda ha dictado la siguiente orden:

Queda desestimado el convenio fiscal por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con la Agrupación de contribuyentes que a continuación se indica:

Fabricantes de cocinas (fumistería).
Todos los contribuyentes incluidos en dicho censo que no hubieran renunciado al régimen de estimación objetiva, deberán presentar las correspondientes declaraciones-liquidaciones por esta actividad en el próximo vencimiento, incluso las correspondientes a los períodos vencidos, sin incurrir en sanción alguna.

Lo que se comunica para general conocimiento de los contribuyentes integrados en dicha Agrupación.

El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.154)

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-72 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-75, esta Delegación de Hacienda ha dictado los acuerdos que a continuación se detallan y que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto sobre el Lujo para el ejercicio 1977, con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos siguientes:

Agrupación. — Mención. — Ambito. —
Cuota acumulada. — Plazos. — Fecha. —
Reglas de distribución

Flores naturales. — M-9. — Provincial.
22.956.527. — 2. — 8-9-77.—Número de
operarios y emplazamiento del local de
cada contribuyente y establecimiento.

Fabricantes de juguetes con materias
múltiples. — M-20. — Provincial.
1.796.700. — 2. — 8-9-77. — Volumen
de operaciones sujetas, número de obre-
ros, HP, instalados y producción media
obrero año.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.155)

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la "Compañía Telefónica Nacional de España", relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Torrejón de la Calzada (Madrid), propiedad del Ayuntamiento.

Resultando que por la "Compañía Telefónica Nacional de España", de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno con fecha 17 de septiembre actual, en el que sustancialmente se dice que para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Torrejón de la Calzada (Madrid) se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en calle Veintiseiete de Octubre, s/n., propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre de la Corporación, con una cabida de 400 metros cuadrados;

Resultando que la "Compañía Telefónica Nacional de España" solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una parcela de 153,30 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, haciendo descripción del terreno objeto de

expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Torrejón de la Calzada (Madrid).

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afeción de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª, en relación con la 8.ª, apartado noveno, del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la "Compañía Telefónica Nacional de España" es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base 6.ª de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y, por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Torrejón de la Calzada y necesaria la ocupación de una parcela de 153,50 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en la calle Veintiseiete de Octubre, s/n., de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Torrejón de la Calzada, y para lo que se ha presentado la debida justificación.

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno,

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 153,50 metros cuadrados de la finca sita en la calle Veintiseiete de Octubre, s/n., de la localidad de Torrejón de la Calzada, que mide en total 400 metros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Torrejón de la Calzada, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, "Compañía Telefónica Nacional de España", así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, septiembre de 1977.—El Delegado del Gobierno, León Herrera y Esteban.

(G. C.—8.360)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1976, acordó concertar con la Diputación Provincial un préstamo de 2.500.000 pesetas, para financiación de la obra de abastecimiento de agua potable procedente de "El Juncal", a amortizar en diez años, sin interés alguno, a razón de 250.000 pesetas cada año, poniéndose como garantía de devolución los ingresos que percibe el Ayuntamiento por su participación en el 90 por 100 de Urbana.

En cumplimiento del artículo 170 del Real Decreto 3250/76, se abre información pública a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días. De darse, deberán ser presentadas en Secretaría, bien directamente, durante las horas de oficina para el público, de diez a catorce, o bien de las otras formas que determina el Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Cenicientos, 28 de septiembre de 1977.
El Secretario, J. M. Sanz H.

(G. C.—8.326) (O.—14.262)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Fábrica Española de Magnetos" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo de 15.000 litros, en Zona Industrial Norte, parcela 4 y 226.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.405) (O.—14.349)

MAJADAHONDA

Por parte de "Prebetong Madrid, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para instalación de una planta de hormigón en la parcela número 20, polígono número 15, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.406) (O.—14.350)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de ampliación del cementerio municipal, se expone al público el proyecto por plazo de ocho días hábiles, a partir de que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, seguidamente, por plazo de cuatro días hábiles, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública que se celebre para la adjudicación de las obras.

Estos documentos pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento e interponer las pertinentes reclamaciones, a los efectos y en las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Majadahonda, 29 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.407) (O.—14.351)

Por parte de la Comunidad de Propietarios El Paular se ha solicitado licencia para instalación de club social y con él la correspondiente barra de bar-cafetería, en la Urbanización "El Paular", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones per-

tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.408) (O.—14.352)

LEGANES

Habiendo solicitado la empresa "Caber, S. A." la devolución de la fianza definitiva impuesta por la adjudicación de las obras de pavimentación del barrio de San Nicasio, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Leganes, 17 de septiembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.409) (O.—14.353)

Habiendo solicitado la empresa "Caber, S. A." la devolución de la fianza definitiva impuesta por la adjudicación de las obras de construcción de la autovía de circunvalación Norte de Leganes, tramo carretera de Alcolcón-Puente del Ferrocarril (perfiles P. 1 + 000 y P. 1 + 935) y entronque con la carretera de Fuenlabrada, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Leganes, 17 de septiembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.480) (O.—14.354)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1977, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle-modificación de ordenación de volúmenes de la parcela sita en la calle de Aragón, con vuelta a Ferrocarril Militar, a instancia de "Propiedades y Patrimonios de Leganes, S. A."

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, advirtiendo que cuantas personas puedan considerarse interesadas podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Leganes, a 5 de agosto de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—8.411) (O.—14.355)

TORREJON DE ARDOZ

Don Miguel Lorente Rascón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la plaza de Ramón Fernández Vilaplana.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.412) (O.—14.356)

Don Eugenio Torres Villagarcía solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salchichera y fiambres, en la plaza Ramón Fernández Vilaplana.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.413) (O.—14.357)

Don Juan del Campo Balsalobre solicita autorización para instalar venta de productos lácteos y pan, en La Veredilla, local 1, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.414) (O.—14.358)

Doña Angela Molero Justos solicita autorización para instalar taller de reparación de TV. y radio, en calle Atenas, número 1, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.415) (O.—14.359)

Don Manuel Franco Sanz solicita autorización para instalar venta de confecciones, en calle Iglesias, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.416) (O.—14.360)

Doña Josefa Poyato Montes solicita autorización para instalar óptica, en calle Virgen de Loreto, número 47, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.417) (O.—14.361)

Doña María Dolores Casas González solicita autorización para instalar frutos secos, en calle Cruz, número 17, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.418) (O.—14.362)

TIELMES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Aser López Gómez ha solicitado licencia para instalar un taller de damasquinado, grabado y esmaltado de metales, con emplazamiento en calle del Cristo, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Tielmes, a 28 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.419) (O.—14.363)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 490/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Reprográficas Royal", con domicilio en la calle del General Lorenzo, número 8, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 1 de octubre de 1977.—Dada cuenta: visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes em-

bargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una máquina offset marca "Davidson". Tasada en la cantidad de 177.000 pesetas, este bien se encuentra depositado en los almacenes del Organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Señalándose para el acto de remate el próximo día 4 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edicto, con los insertos necesarios, que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, notificándose esta providencia al Organismo acreedor y al deudor, por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada. (Firmado y rubricado.)—Ante mí: Francisco González Velasco, Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 1 de octubre de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—3.048)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 664-72/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Francisco Reyes Fernández y ocho más, contra "Herederos de Rosino Serrano Nieto" y otros, sobre cantidad, con fecha 10 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que apreciando de oficio la existencia de un "litis consorcio pasivo necesario", debo desestimar y desestimo la demanda promovida por Francisco Reyes Fernández, Jesús López Torres, José Camero Gordillo, Tomás Nieto Pareja, Delfín Alonso Moreno, Francisco García Ramírez, César Romero Morales, Ponciano García Solís y Julián García Ballesteros, en reclamación de cantidades, contra la empresa "Herederos de Rosino Serrano Nieto".

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Francisco García Ramírez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 1977.—El Secretario, Tomás Pereda Amann.

(B.—4.581)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.452/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Higinia Castrejón Álvarez y 33 más, contra "Butacas y Espectáculos, S. A.", sobre plantilla, con fecha 9 de julio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que dando valor de demanda a la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, que encabeza este procedimiento, que afecta a 34 trabajadores y se tramitó de oficio contra la empresa "Butacas y Espectáculos, S. A.", procede estimar la demanda y declarar a favor de los referidos trabajadores las indemnizaciones que seguidamente se relacionan:

Higinia Castrejón Álvarez, 53.000 pesetas; Lucía Hernández Elejalde, 48.000 pesetas; Angeles Blas García, 10.500 pesetas; Purificación Amado Alvarez, 39.500 pesetas; Dolores García Luneto, 35.500 pesetas; María Esther López Dones, pe-

setas 39.500; Antonia López Dones, 15.500 pesetas; Sagrario Santurde Gómez, 39.000 pesetas; María Cruz Rodrigo Hernández, 35.500 pesetas; Antonia Romero Iniesta, 11.000 pesetas; María Teresa Durán Iñigo, 39.000 pesetas; Rosa María Calle Hernández, 9.500 pesetas; Carmen Herrero Díaz, 11.500 pesetas; Manuel Martínez Perea, 59.500 pesetas; José Luis Izuel Valentín, 109.000 pesetas; Julián G. Díaz Guerra Mora, 114.500 pesetas; Ginés Sáez Cebrián, 158.000 pesetas; Carlos Esteban López, 175.000 pesetas; Jesús Rubio Romeral, 60.000 pesetas; Jesús Sánchez Delgado, 47.500 pesetas; Juan Rodríguez Barral, 70.500 pesetas; Tomás Fernández Labrador, 54.000 pesetas; Gregorio Manjavacas Ramos, 43.000 pesetas; Isidro Pérez Domínguez, 41.500 pesetas; Julio Sánchez Gómez, 19.000 pesetas; J. Antonio Lora Prieto, 19.500 pesetas; José Jiménez Marín, pesetas 31.500; Enrique Gutiérrez Resino, 14.000 pesetas; Agustín González Moreno, 11.500 pesetas; Angel Arroyo Sánchez, 62.500 pesetas; Antonio Aparicio Cuesta, 55.500 pesetas; José Antonio Torres Cortés, 14.000 pesetas; Angel Sánchez Madejón, 19.000 pesetas; Miguel Angel Corroto Martín, 30.000 pesetas, y condenar al pago de las mismas a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central de Trabajo, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta número 127, recursos, abierta por esta Magistratura en la sucursal n.º 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Butacas y Espectáculos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de septiembre de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—4.533)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de D. P. T., por J. Antonio Calero Muñiz y otros, contra "Canahuto, S. L.", en reclamación por crisis, registrado con el número 2.262/77, se ha acordado citar a "Canahuto, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Canahuto, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.585)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de D. P. T., por J. Antonio Calero Muñiz y otros, contra "Canahuto, S. L.", en reclamación por crisis, registrado con el número 2.262/77, se ha acordado citar a José Antonio Calvo Muñiz y Antonio Aparicio del Campo, demandantes, en representación de 18 más, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Calero Muñiz y Antonio Aparicio del Campo, demandantes, en representación de 18 más, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.586)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Fernández Mora, contra "Aransa, S. L." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.544/77, se ha acordado citar a "Aransa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aransa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.479)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número mil trescientos veintinueve-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre de don Agustín Ballesteros Prieto, contra don Manuel Terrón González, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de

este día se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un aparato tocadiscos-cassette marca "Better".

Una caja registradora marca "Tec", BR-2500, marcando hasta 9.999,99 pesetas.

Un mostrador - vitrina - frigorífico con cuatro lunas y de unos cuatro metros de largo, sin funcionar el frigorífico.

Un frigorífico industrial de cuatro puertas, metálico, marca "Solenry".

Una alfombra de dos por dos metros, color blanco, rameada.

Una báscula de sobremesa marca "Indra".

Dieciséis mesas de madera, para cuatro cubiertos.

Seis mesas para seis cubiertos, en madera.

Treinta y seis sillas de madera, con asiento de anea, tipo "castellano".

Cuarenta sillas metálicas.

Los relacionados bienes han sido tasados en la suma de noventa y seis mil seiscientos pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, en esta capital, carretera de Barcelona, kilómetro 12,3, restaurante "Asador Berri".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—10.246)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos sesenta y tres-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre de la entidad "Simer, S. A.", contra don Alberto Prieto Hernández, sobre pago de cantidad, en cuyos autos por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, las siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Una máquina de taladrar de pie, marca "Funda".

Dos grupos de soldadura.

Una máquina de cortar hierro, marca "Cutí", eléctrica.

Una lavadora automática-súper, G. L. 1000, marca "Fagor".

Una nevera "Fagor", tres estrellas, de 220 litros.

Una cocina "Fagor", mixta, de cuatro fuegos de gas butano y dos eléctricos.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas.

Un mueble librería aparador.

Una mesa libro, de comedor.

Seis sillas estructura de madera, tapizadas en skay.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skay color beige, como las sillas.

Cuatro muebles de cocina, de formica.

Dichos bienes han sido tasados en ochenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cincuenta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle del Marqués de Encinares, número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—10.247)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número seiscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hispano-Americano, S. A.", contra don José Alcarazo Gastesi, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta el de tasación de los bienes embargados, y que es de veinte mil setecientos cincuenta pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una cafetera eléctrica, marca "Faema".

Aparato hilo musical, marca "Excel-sior", con instalaciones.

Seis camas de reposo, para sauna en literal.

Un calentador o calefactor tipo Sauna, marca "Delos-Contuto".

Se encuentran en la calle de Lagasca, número veintiséis (sauna).

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.216)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Organización Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Millán Valero, contra don Angel Gutiérrez Marchante, mayor de edad, casado con doña Petra Revuelta del Castillo, constructor, vecino de Madrid, calle de Prudencio Alvaro, número diez, en reclamación de un millón setecientos cincuenta y dos mil quinientas sesenta y tres pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintidós de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Finca objeto de subasta

Rústica en término municipal de Las Rozas de Madrid, procedente de la finca denominada "Coto de las Matas", al sitio de su nombre, que mide mil trescientos treinta y tres metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de treinta y tres metros treinta y tres centímetros, con la parcela número noventa y cuatro; al Sur, en línea de la misma longitud que la anterior, con la calle de San José; al Este, en línea de cincuenta metros, con la calle de Guadala-jara, y al Oeste, en línea de cuarenta metros, con la parcela noventa y nueve. Está señalada con el número cien del plano de parcelación. Afecta la forma de un rectángulo. Sobre esta parcela existe construido un chalet, compuesto de tres plantas: la planta baja es un semisótano, destinado a servicios y garaje; la planta primera, a vivienda principal, compuesta de salón, cocina, dos baños y tres dormitorios, y la planta segunda a vivienda con cuarto de estar, aseo y dos dormitorios. La edificación en planta baja ocupa la superficie de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados; el resto, hasta la totalidad de la superficie de mil trescientos treinta y tres metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados, está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, en el tomo mil ciento setenta y dos, libro noventa y cuatro de Las Rozas, folio setenta y cuatro vuelto, finca número seis mil seiscientos nueve, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en la suma de tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, o sea de tres millones trescientas mil pesetas.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que todo licitador se entenderá que los acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea tres millones trescientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.096)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Vicente Sáinz Torres, representado por el Procurador don José Sampere Muriel, contra don José Gavilán López, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, de su propiedad, siguientes:

Un aparato de televisión marca "Inter", de 23 pulgadas, tasado en veinticinco mil pesetas.

Una librería de madera, con vitrina de cristal, de tres cuerpos, en la suma de treinta mil pesetas.

Un tocadiscos y dos altavoces, en la suma de diez mil pesetas.

Un tresillo de skay y dos sillones, en la suma de veinticinco mil pesetas.

Una lavadora automática marca "New-Pol", tasada en veinticinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", tasado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, calle de Baleares, doce, cuarto D, Mostoles.

Dado en Navalcarnero, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.250)

S O R I A

EDICTO

Don Eduardo de Mesa Guerra, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, de los que luego se hará mención, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia

En Soria, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Manuel Peña Llorente, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Maximiliano del Río Enciso, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Salduero (Soria), representado por el Procurador don Benito Yáñez Miranda y asistido del Letrado don Virgilio Velasco Bueno; y de la otra, como demandado, don Gregorio Cabrera Antón, mayor de edad, casado, cuyas últimos domicilios conocidos fueron en Cifuentes (Guadalajara) y Madrid, Los Urquiza, tres y cinco, hoy en paradero desconocido, y declarado en rebeldía, sobre acción declarativa de dominio de fincas rústicas; y...

Fallo

Que estimando, como estimo, totalmente la demanda formulada por don Maximiliano del Río Enciso, vecino de Salduero, representado en autos por el Procurador don Benito Yáñez Miranda, asistido del Letrado don Virgilio Velasco Bueno, contra don Gregorio Cabrera Antón, declarado en rebeldía, debo de declarar, como declaro, el pleno dominio y propiedad del hoy actor, de las fincas que se describen en el hecho primero del escrito de demanda, y, en su consecuencia, que debo de condenar y condeno a dicho demandado don Gregorio Cabrera Antón a estar y pasar por esta declaración; y librese testimonio de esta sentencia al actor, para que pueda acudir ante el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de esta provincia de Soria a ejercitar los derechos que le corresponden, sin hacer expresa declaración sobre el pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevista en la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Peña Llorente. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de lo que doy fe. Eduardo de Mesa Guerra. (Rubricado.)

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito; y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Gregorio Cabrera Antón, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria, Guadalajara y Madrid, libro el presente en Soria, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.809)

TARRAGONA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por haberse así acordado por este Juzgado de primera instancia número uno de Tarragona en autos de mayor cuantía número trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio "Ulises", de Salou, contra don José Cervera López, cuyos últimos domicilios conocidos los tuvo en Salou-Vilaseca, calle Sol, número noventa y uno, y en Madrid, calle Modesto Lafuente, número cuarenta y cinco, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad y otros extremos, y por resolución del día de hoy, se ha acordado emplazar a dicho demandado por segunda vez, al objeto de que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma se expide la presente en Tarragona, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Juzgado (Firmado).

(A.—9.823)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel García Lantes, Juez de distrito del número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil número cuatrocientos uno de mil novecientos setenta y cinco, instados por "Financiera Latino Americana" ("Finansa"), contra don Félix Bartolomé Ramírez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un automóvil de turismo, marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-3964-P, justipreciado por estimación en ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Par el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Álvarez Quintero, dos, segundo, se ha señalado el día dos de noviembre venidero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar su personalidad y depositar en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado el diez por ciento del precio de avalúo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado don Félix Bartolomé Ramírez, calle de Menorca, número treinta, tercero D, en donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario accidental (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—10.139)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez sustituto del Juzgado de distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de cognición, bajo el número doscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de "Financiera Carrión, Sociedad Anónima", contra don José Pinedo Castilla, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesetas (45.075 pesetas) y en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, los bienes que fueron embargados como de la propiedad del demandado, y los cuales fueron los siguientes:

Local comercial en la planta baja derecha, entrando del edificio, en término de Campello, partida de Fabraquer. Mide tres metros de ancho por seis de largo, que hacen dieciocho metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, local letra B); izquierda, zaguán de la finca general, y espalda, letra G).

Local comercial en planta baja derecha, entrando, del mismo edificio. Mide cuatro metros de ancho por seis de largo, que hacen veinticuatro metros cuadrados de superficie útil, y linda: derecha, entrando, local C); izquierda, local A), y fondo, local G).

Local comercial en planta baja derecha, entrando, del mismo edificio. Mide tres metros cincuenta centímetros de ancho por cinco metros y veinticinco centímetros de largo, que hacen una superficie de dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, local D); izquierda, local B), y espalda, local G).

Local comercial en planta baja derecha, entrando, del mismo edificio. Mide tres metros de ancho por cinco metros cincuenta centímetros de largo, que hacen dieciocho, digo, dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local E); izquierda, local C), y espalda, local, letra G).

Local comercial en planta baja derecha del mismo edificio, de figura irregular y de una superficie de setenta y ocho metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con el zaguán, vivienda del portero, hueco de ascensor y escalera; izquierda, con los locales letras K) y F), y fondo, con locales letra D), C), B) y A).

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de un millón ciento noventa mil pesetas (1.190.000 pesetas).

Se ha señalado para el acto del remate el día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete y hora de las doce treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento de su importe.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho importe; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Haciéndose constar que dichos bienes se encuentran ubicados en Alicante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—10.204)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el núm. 757 del año 1977, por estafa, contra Debra Lillian Bachawen, hallada en ignorado paradero y domicilio, y se cita a la misma a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí,

número 4, bajo, de esta capital, el día 9 de noviembre próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de que asista al juicio expresado en calidad de denunciada, debiendo concurrir al mismo provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.615)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 827 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, se cita al denunciado Guy Cavalle, de treinta y siete años, casado, hijo de Juan y de Smina, natural y vecino de Toulouse, en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.616)

JUZGADO NUMERO 7

Lenzi Gutiérrez de la Concha (César Luis), hijo de Fernando y de María del Carmen, don domicilio últimamente en Cristóbal Bordiú, número 5, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 554 de 1977, por lesiones y daños, y contra el mismo y otros, el día 2 de noviembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.620)

Olga Blanco Rodríguez, hija de Amgal y de Amparo, con domicilio últimamente en Madrid, Ponzano, núm. 89, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 461 de 1977, por malos tratos y lesiones, el día 9 de noviembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.621)

Durand (Bernard), con domicilio últimamente en el Hotel "Luz Palacio", de Madrid, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 851 de 1977, por lesiones y daños, contra el mismo, el día 16 de noviembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.619)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, bajo el núm. 145 de 1977, contra Ernesto Horcas Corbo, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—8.304)

(B.—4.627)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Alejandro Córdoba Largo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 10 de noviembre próximo y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 505 de 1977, en el que es parte en concepto de lesionado-perjudicado, compareciendo provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.629)

JUZGADO NUMERO 14

Pedro Rodríguez García, en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de noviembre, a las diez y veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 680 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.632)

JUZGADO NUMERO 17

Luis Alberto Franco Aranda, de setenta y siete años de edad, soltero, técnico de cine, hijo de Carlos y de Flor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 359, comparecerá ante el Juzgado de distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 2 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 634 de 1977, por lesiones, en virtud de denuncia del mismo y otra, contra María José Cimadevilla Isla, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.633)

Fernando Colina Gallar, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, hijo de Emilio y de Feliciano, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Oráa, núm. 19, comparecerá ante el Juzgado de distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 2 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 751 de 1977, por desobediencia y vejación, en virtud de denuncia de Pedro García López, contra Fernando Colina Gallar, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.634)

Fernando Cimarra Albarrán, de diecisiete años de edad, soltero, estudiante, hijo de Urbano y de Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carlos Rubio, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado de distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 2 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 596 de 1977, por estafa, en virtud de denuncia de Miguel Sánchez Palafox, contra Fernando Cimarra Albarrán, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.635)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez de la Pastora (Alberto), guitarrista, con domicilio en la calle de Fuencarral, núm. 144, tercero derecha, hoy en ignorado paradero, y la prometida de éste, Lourdes, igualmente en ignorado paradero, presuntos inculcados en el presente juicio, comparecerán el próximo día 2 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, bajo el núm. 551 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.636)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez de distrito del núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 421 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Jacinto Mesa Sarmiento, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.638)

El señor don Hipólito Santos García, Juez de distrito núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 458 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Soler Chamorro, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 4 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.639)

El señor don Hipólito Santos García, Juez de distrito núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 97 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Adela Pérez Vert, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 4 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.640)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 567 de 1977, por lesiones.—Pedro del Río García, domiciliado últimamente en el camino de Vinateros, núm. 125, bajo, comparecerá el día 27 de octubre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.643)

Juicio de faltas número 620 de 1977, por lesiones.—Pilar Benito Juan, domiciliada últimamente en la calle de Eucaliptus, núm. 6 (chalet) de Pozuelo, comparecerá el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.641)

Juicio de faltas número 786 de 1977, por lesiones.—Erwin Walter Lewin Quiroga, domiciliado últimamente en la Isla Graciosa, núm. 4, comparecerá el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.642)

En el juicio de faltas número 777 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, y en el que es denunciante Domingo Villaseca Capdevila, domiciliado últimamente en la calle de la Infanta Mercedes, núm. 30, comparecerá en la Sala de audiencias del Juzgado de distrito número 21, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de ratificarse en su denuncia, que obra por cabeza de estas actuaciones.

(B.—4.645)

Juicio de faltas número 740 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, Marco Herreros Villoria, domiciliado últimamente en la calle de Villa, núm. 4, comparecerá en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a ratificarse en su denuncia, que obra por cabeza de estas actuaciones.

(B.—4.644)

JUZGADO NUMERO 22

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez de distrito núm. 22 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 558 de 1977, por lesiones y muerte, se emplaza a los herederos de la fallecida Dolores Serrano García, al objeto de que en el improrrogable plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de personarse en el recurso de apelación interpuesto por el condenado Angel Hernández del Teso contra la sentencia dictada por este Juzgado, si a su derecho conviniere.

(G. C.—8.178) (B.—4.565)

JUZGADO NUMERO 26

Isabel Ibáñez García, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 2 de noviembre del año en curso, a las diez y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 549 de 1977, por lesiones.

(G. C.—8.094) (B.—4.511)

Vicenta León, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de octubre, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 1.307 de 1977, por daños imprudencia, seguido por el mismo.

(G. C.—8.092) (B.—4.509)

Pedro Morgado, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 19 de octubre, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 814 de 1977, por daños imprudencia.

(G. C.—8.095) (B.—4.512)

María del Carmen Egido Gómez, mayor de edad, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 2 de noviembre del año en curso, a las diez y veinte horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 570 de 1977, por lesiones imprudencia.

(G. C.—8.096) (B.—4.513)

Enrique Sánchez Zarapu, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado de distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de noviembre próximo, a las once cuarenta y cinco, al objeto de asistir al juicio de faltas número 1.120 de 1977, por daños imprudencia, como denunciante.

(G. C.—8.332) (B.—4.651)

Antonio Burgos Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado de distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de noviembre próximo, a las once y cincuenta minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 280 de 1977, como denunciado.

(G. C.—8.333) (B.—4.652)

José Antonio Lucendo Esquinas y Vicente Gerdón Martín, cuyos actuales domicilios se ignoran, deberán comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado de distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de noviembre próximo, a las once y veinticinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 620 de 1977, por daños imprudencia, como denunciante y denunciado, respectivamente.

(G. C.—8.334) (B.—4.653)

Felipe García, cuyo actual domicilio se ignora, deberá comparecer en la Sala de audiencias del Juzgado de distrito número 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de noviembre próximo, a las once y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas número 1.134 de 1977, por daños imprudencia, como denunciado.

(G. C.—8.335) (B.—4.654)

José Luis Montañez García, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado de distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de noviembre próximo, a las once y cuarenta minutos de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 738 de 1977, por daños imprudencia, como denunciante.

(G. C.—8.336) (B.—4.655)

ALCORCON

El señor Juez de distrito de esta población, en providencia dictada en el juicio número 64 de 1977, en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra Anastasio Esteban Sánchez e Ignacio

Carnero Hera; testigo, Isabel Calle de Pablos, por daños y lesiones por imprudencia, han mandado convocar al señor Fiscal de distrito y citar a Ignacio Carneros Hera e Isabel Calle de Pablos, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 19 de diciembre y hora de las once y veinticinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

(G. C.—8.301) (B.—4.668)

El señor Juez de distrito de esta población, en providencia dictada en el juicio núm. 490 de 1977, en virtud de denuncia de Antonio Frierio Acedo y Carmen Durán Millán, contra María Fátima Carvallo e hijo, sobre lesiones en riña, ha mandado convocar al señor Fiscal de distrito y citar a María de Fátima Carvallo y su hijo Antonio Carlos Carvallo Pereira, en calle de Francisco Pacheco, núm. 35, bajo, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 21 de noviembre y hora de las diez cincuenta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa por dejar de hacerlo podrán imponerse multa de una a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

(G. C.—8.302) (B.—4.669)

GETAFE

El señor Juez de distrito de esta Villa, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido bajo el núm. 961 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, ha acordado se cite al denunciado Manuel Gara López, con domicilio últimamente en la avenida del General Perón, número 32 (antes 26), piso 21-B, a fin de que el día 10 de noviembre próximo y su hora de las diez cuarenta comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 8, provisto de los medios de que intente valerse.

(G. C.—8.211) (B.—4.574)

VALENCIA

Don Francisco García Rueda, en funciones del distrito, Juez núm. 7 de esta ciudad de Valencia, por vacante de su titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 791 de 1977, en el que por providencia se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Miguel Gómez Nebot, mayor de edad, y del responsable civil subsidiario, también en ignorado paradero, representante legal de "Naviera Mallorquina, Sociedad Anónima", que tuviera su domicilio con anterioridad en Madrid, calle de Núñez de Balboa, núm. 45, a fin de que el próximo día 17 de octubre y hora de las diez quince comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la quinta planta de los núms 2 y 4 de la calle de Justicia, de esta ciudad de Valencia.

(G. C.—8.183) (B.—4.571)

Juzgados Militares**REQUISITORIAS****CAJA DE RECLUTA NUMERO 113**

Fernando Blázquez Ruiz, hijo de Fernando y de Julio, natural de Madrid, nacido el 27-3-1949, domiciliado últimamente en México D. F., calle Conte, número 6, departamento 201, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torriella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de septiembre de 1977.—El Juez instructor, Fernando Pérez Torriella.

(G. C.—8.170) (B.—4.576)

ALCALA DE HENARES

López Camacho (Fulgencio), natural de Cieza (Murcia), hijo de Emilio y de Juana, ebanista, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Vicente Ferrer, número 19, comparecerá en el plazo de veinte días ante este Juzgado, al objeto de ser notificado de la resolución de la causa núm. 164 de 1975, instruida contra el mismo por deserción y fraude.

Alcalá de Henares, 8 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Víctor Fernández Tovar.

(G. C.—7.807) (B.—4.408)

Sánchez Yáñez (Jorge), hijo de Angel y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, de 1,73 cm. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poblada, boca normal, frente despejada y sin más señas particulares visibles, avecinado en Madrid, calle de Panaderos, núm. 40, procesado por el presunto delito de fraude en la causa número 180 de 1974, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Antonio Puyo Gomara.

(G. C.—8.099) (B.—4.520)

MELILLA

Don José Mejías Cerdón, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de las diligencias previas núm. 17 de 1977, con motivo de las lesiones sufridas por los legionarios Juan García Gallardo y Vicente Villa Seco,

Por medio del presente hago saber: A efectos de notificación al legionario Vicente Villa Seco, que el procedimiento arriba indicado, mediante decreto de la Autoridad judicial de la 9.ª Región Militar, ha sido acordado la terminación del mismo sin hacer declaración de responsabilidad contra persona alguna.

Melilla, 23 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, José Mejías Cerdón.

(G. C.—8.233) (B.—4.607)

BERGA

Montero González (José), hijo de Emilio y de Teresa, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión delineante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Armenteros, núm. 23, procesado en causa ordinaria núm. 254-4-1976 por presunto delito de deserción, ha comparecido ante don Inocencio Carretero Hernández, Juez instructor del Batallón Cataluña IV, en Berga (Barcelona), por haber sido declarado rebelde.

Berga, a 26 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Carretero Hernández.

(G. C.—8.300) (B.—4.680)